

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Marzo 13 de 2025

Dip. Abundio Peregrino García Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado p r e s e n t e

Con fundamento en la fracción I de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que usted dignamente preside las Iniciativa siguientes:

- Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Apoyo a Jóvenes.
- Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e por el Honorable Congreso del Estad<u>o</u>

> C. Wendy Arlet Hernández Ichin Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS LXIX LEGISLATURA COMISIÓN DE GOBERNACION

1 4 MAR 2025

HORA: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Lecibi con con la Reynoso